



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

157-D-12  
OD 929

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, promueva la modificación de la regulación de la facturación del servicio de telefonía móvil, a fin de que el servicio brindado por las empresas prestatarias se cobre fraccionando el tiempo de llamada por segundo de comunicación consumido.

Dios guarde a la señora Presidenta.